

Sección

COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA CHUNUCARI

Sigsig - Azuay - Ecuador

TELF 2267440

Sigsig 12 de julio del 2009.

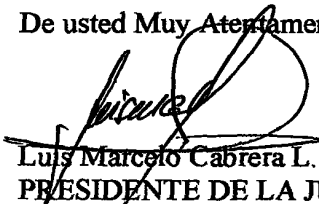
Licenciado
Alejandro Ordóñez C.
Cuidad.
De mis consideraciones.

Por medio de la presente pongo a su conocimiento que la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, de la compañía de transporte de carga pesada "TRANSPORTE CHUNUCARI S.A.," en sesión realizada el once de julio del 2009, de acuerdo a los estatutos de la Compañía vigente, ha procedido a nombrar GERENTE GENERAL de la Compañía, por el lapso de dos años a partir de la inscripción en el Registro Mercantil.

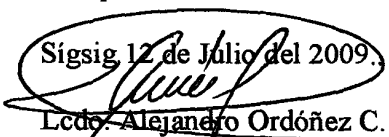
Con este nombramiento usted podrá actuar en conformidad con los Estatuto, en caso de ausencia le subrogará el subgerente.

Para los fines legales pertinentes, hago constar que la escritura publica en la que consta sus atribuciones fue otorgada en este Cantón, ante la notaria segunda doctor Ramiro Atencia, en fecha ~~dieciséis~~ ^{dieciséis} de marzo del dos mil seis debidamente inscrito en fecha veinte y dos de mayo del dos mil seis, bajo el número dos en el registro mercantil del Sigsig. Entre líneas dieciséis te. Testado dieciséis. No corre.

De usted Muy Ateñamente:

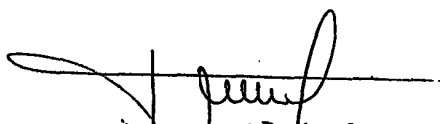

Luis Marcelo Cabrera L.
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
"CHUNUCARI S.A."

Yo Alejandro Ordóñez Carchipulla, acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL, de la Compañía TRANSPORTE "CHUNUCARI S.A."


Sigsig 12 de Julio del 2009.
Ldo. Alejandro Ordóñez C.
C.I- 0101647600.
GERENTE GENERAL.

República del Ecuador
Notaría Segunda
Sigsig Azuay

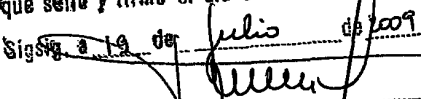
ACTA DE PROTOCOLIZACIÓN: DOY FE: Que el documento que en una foja antecede que se refiere al nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía de Transporte de Carga Pesada **"TRANSPORTE CHUNUCARI S.A"**, a petición de parte interesada, el día de hoy queda protocolizado en la Notaría Pública Segunda de este cantón a mi cargo, incorporándose una copia, con el mismo contenido y valor, al libro de protocolos correspondiente de la Notaría a mi cargo. Sigsig, a diecinueve de julio del año dos mil nueve.


Dr. Ramiro Atencia L.
 **NOTARIO SEGUNDO**
SIGSIG - AZUAY



DOY FE: Que la copia fotostática de la escritura pública que en 1 fojas antecede es igual a su original que se otorgó ante mí, en la de ello confiero esta Pr. copia que sello y firmo el día de su celebración.

Sigsig a 19 de Julio de 2009


Dr. Ramiro Atencia L.
NOTARIO SEGUNDO



**INSCRITA CON EL N° 12 DEL REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, EN SIGSIG
DIA DE HOY 27 DE JULIO DEL 2009.-**

